

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO**  
 2019 - 2023

**PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2020**

**DATOS INSTITUCIONALES**

**MODELO DE GESTIÓN**

Código Institucional: **Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE**

Función Institucional principal según mandato Legal:

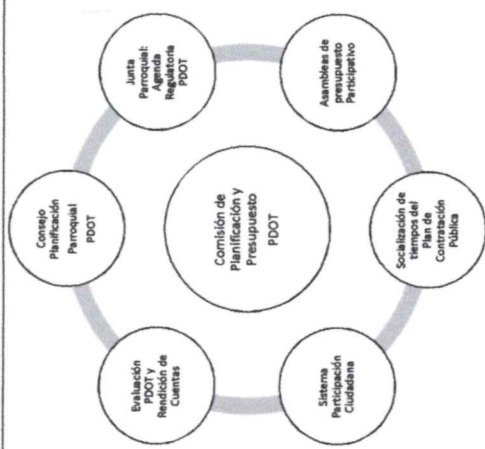
Base Legal:  Tipo de Norma:  Art.70

**Misión:**

Ser una institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la parroquia articulando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos que son ejecutados con los recursos gubernamentales y gracias a la participación ciudadana

**Visión:**

La Parroquia de Gral. Pedro J. Montero en el año 2022 cuente con jóvenes profesionales capacitados, con educación de excelencia. Con sistema de agua potable en la cabecera parroquial y sus comunidades, bien administrados por las JAAP, que conjuntamente con gente capacitada garanticen la preservación de la salud. Disponer de un mercado propio y directo, con centro de acopio y manejo de productos con valor agregado. Contar con agricultores debidamente organizados, capacitados y asesorados en manejo orgánico de sus productos. El sistema de riego ofrecer un excelente servicio a todos los usuarios. El Medio Ambiente sea preservado con forestación y que la población este capacitada y consciente de la importancia de conservar el medio ambiente. La parroquia en general, sea de atracción para la gente de afuera generando recursos turísticos.

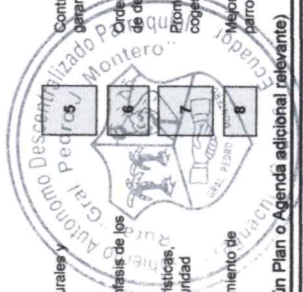


**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE**

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT

**OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- 1 Promover la gestión ambiental a través de un adecuado manejo integral de los recursos naturales y áreas de la protección de fuentes hídricas.
- 2 Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.
- 3 Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria.
- 4 Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.



Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación		Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				Art. 64 literal k) FUNCION O COMPETENCIA	ORJ, PDOT		ORJ, PNBV	I	II	III			
Media		Número de personas vulnerables atendidos	105	2	1	12	25%	25%	25%	25%	29 204,24	Sistema de participación ciudadana	Servicio de atención a grupos prioritarios

Media		Número de personas vulnerables atendidos	105	Art. 64 literal k)	2	1	12	25%	25%	25%	25%	29.204,24	Sistema de participación ciudadana	Servicio de atención a grupos prioritarios
Alta	Objetivo 2. Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.	% de personas participes en actividades socio-culturales y deportivas	5	Art. 64 literal l)	2	2	3	0%	100%	0%	0%	25.000,00	Sistema de participación ciudadana	Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
	Objetivo 4. Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, otorgando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.	Numero de niños y jóvenes que participan en actividades deportivas	100	Art. 64 literal b)	2	2	3	100%	0%	0%	0%	2.000,00	Junta Parroquial	Vacacionales de invierno para niños y jóvenes de la parroquia
	Obj. 6. Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.	Metros Cuadrados de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura parroquial de uso publico	1.500	Art. 65 literal b)	4	1	9	10%	30%	40%	20%	22.734,99	Junta Parroquial	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura física de los espacios públicos de la parroquia
	Obj. 8. Mejorar el rol de la planificación institucional y territorial para el desarrollo sostenible de la parroquia.	Numero de kilometros intervenidos	20				12	25%	25%	25%	25%	55.725,18	Sistema de participación ciudadana	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial a nivel de lastre.
		Actualización del plan de desarrollo	1				6	50%	50%	0%	0%	27.000,00	Junta Parroquial	Actualización del plan de desarrollo de la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero
												<b>161.864,41</b>		



ELABORADO POR  
ING CPA YOLANDA MEDINA  
TENDERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL

APROBADO POR  
*Soraya Sánchez Rojas*  
LDOA. SORAYA SÁNCHEZ ROJAS  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL GRAL. PEDRO J. MONTERO